Defensa de Karim Chahuán recurrirá a la Corte Suprema y elevará causa a tribunales internacionales

La defensa del concejal Karim Chahuán –encabezada por el abogado Juan Carlos Manríquez- anunció este miércoles que recurrirá a la Corte Suprema para insistir en que se dispongan las medidas de resguardo para que, en igualdad de condiciones, pueda trabajar junto a su representado, en la audiencia de preparación de juicio oral, programada para el próximo 13 de agosto.

Ello, luego que la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazara un recurso de amparo presentado en favor del concejal de La Calera, quien fue acusado por su presunta participación en el saqueo al Mall Open Plaza de La Calera, ocurrida en diciembre de 2019; y por el delito de tráfico de influencias y su vinculación a otros imputados por tráfico de drogas.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

Según explicó Manríquez, durante el proceso penal se han vulnerado reiteradamente, las garantías constitucionales de la autoridad comunal, porque se les ha negado cualquier alternativa de reunión directa, sin intervención de terceros y sin ser oídos para poder decidir acciones estratégicas, sabiendo que los penales están cerrados y sin conexión a distancia, por lo que la ley contempla un permiso especial de salida con medidas de cautela que se les ha negado sin ninguna justa razón.

Asimismo, reiteró que la permanencia de Chahuán en un módulo de la Cárcel de Valparaíso en un escenario de pandemia, aumenta el riesgo de contagio de Covid-19 debido a las condiciones de hacinamiento del penal. Por último, aseguró que la decisión de recurrir a la Corte Suprema será el paso previo para luego elevar la causa a tribunales internacionales y denunciar, en caso que corresponda, al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por violación del debido proceso.

y tú, ¿qué opinas?